



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo informe con carácter urgente, que posición ha adoptado y qué gestiones ha realizado el representante de la Provincia de Tierra del Fuego ante el Consejo Federal Pesquero, en relación a las acciones y actividades llevadas adelante por el grupo de empresas pertenecientes a la firma española PESCANOVA SA y su filial argentina ARGENOVA SA, por operar con buques factoría pescando y faenando en aguas linderas a nuestras Islas Malvinas sin autorización de nuestro país.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación a través de la Cancillería, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a través de la Subsecretaría de Pesca, a los Senadores y Diputados Nacionales que representan a la Provincia, informe a este cuerpo legislativo que postura han adoptado y que acciones han llevado adelante frente a la flagrante violación de las políticas y legislación nacional aplicable sobre nuestras Islas Malvinas, en relación a las actividades y/u operaciones llevadas adelante por la firma PESCANOVA SA y ARGENOVA SA filial en nuestro país, descriptas en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.**

**RESOLUCIÓN Nº 148 /14.**

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo